

GUÍA DE ESTUDIO

ACNUR

Presentación de los Miembros de Mesa Directiva

➤ Directora

Saludos delegados,

Mi nombres es Daniela Macedo Arteta, pero la mayoría de personas simplemente me conocen como Dan y tengo el agrado de ser su directora para esta edición de centenario del PUCPMUN. Soy estudiante de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, estoy cursando el 7mo ciclo y estudio Administración y Hotelería, un programa de doble titulación que captura todas mis pasiones en una: la gerencia y toma de decisiones, la vocacion de servicio y la atención a detalles. Amo los cheetos de queso, el té helado y la política; soy Arequipeña, sin embargo, crecí y pasé mi adolescencia en Miami, Florida, donde empezó mi carrera MUN. Particpe en mis primeras conferencias con la delegación de Coral Gables Senior High School, los "Cavaliers," y aprendí la importancia de la diplomacia y la competencia ethica. Sentí mis primeras derrotas y mis primeros triunfos gracias a aquello que supieron inculcarme, tanto mis asesores en CGSHS como los entrenadores del programa para estudiantes en FIU en el que particpe antes de mi primer HNMUN, en el 2009. Durante la temporada del 2006, forme parte del equipo de mi alma matter, UPCMUN, donde desempeñe el rol de subcoordinadora de la oficina de Actividades Internas durante la temporada 2016-2017. Temporada durante la cual tuve la oportunidad de participar en el HNMUN-LA en el comité del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, donde logre obtener el reconocimiento de Outstanding Delegate y el Rapporteur Award.

Fuera del MUN, soy fanatica de Netflix y reciente adicta a la serie Mad Men. Me gusta cocinar y dedicar mis tardes a la búsqueda de los mejores ingredientes para poder crear una cena deliciosa y hermosa. Me gusta el cine y la literatura beat y no hay mejor manera de pasar una tarde que con Dr. Strangelove de Kubrick u On The Road de Kerouac.

Estoy muy entusiasmada de poder formar parte de esta mesa directiva donde exploraremos las necesidades de los refugiados en la época actual, las experiencias de miles de personas que viven fuera de sus tierras y aquello que la comunidad internacional debe hacer para remediar el sufrimiento de familias inocentes. Espero que este comité pueda ser una experiencia enriquecedora para todos, que el debate sea competitivo y consciente de las diferentes realidades que con llevan al sufrimiento de las personas desplazadas por los acontecimientos en Syria. En caso haya cualquier consulta, no duden en contactarme con cualquier inquietud. Nos vemos pronto.

➤ **Directora Adjunta**

Estimados delegados y delegadas,

¡Bienvenidos al PUCP MUN Centenario 2017!

Mi nombre es Lucía Sandy Vásquez Terrones y en esta ocasión tengo el gran honor de ser la Directora Adjunta del comité del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en la sexta edición del PUCP MUN.

Soy estudiante de 9no ciclo de la especialidad de Economía Internacional en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, actualmente miembro del Club ONU San Marcos. Mi pasión por las Relaciones Internacionales y los Proyectos me ha llevado a participar como voluntaria en organizaciones como la ONU en la Junta de Gobernadores del Banco Mundial y el FMI - 2015, AIESEC Universidad San Marcos siendo Project Manager en el área de Incoming Global Community Development Programme y miembro de la junta directiva del Grupo Asia (Agrupación de estudiantes dedicada al estudio de la economía, desarrollo, sociedad y cultura de los países de Asia), actualmente tengo el cargo de asistente de cátedra del curso de Investigación de Mercados en la Facultad de Ciencias Económicas, participante en San Marcos Innova, programa de entrenamiento en Innovación para estudiantes de la UNMSM y miembro del Grupo de Investigación de la Facultad de Economía a cargo del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.

En pro de salvaguardar los derechos y el bienestar de las personas, he participado como miembro organizador en Ni Una Menos San Marcos y colaboro activamente en proyectos de índole social.

He tenido el privilegio de ser la Directora Adjunta del comité del Fondo Monetario Internacional en el III MUN San Marcos 2015, Secretaria de Logística del IV MUN San Marcos 2016, Directora Adjunta del comité del Fondo Monetario Internacional en la primera edición del Villa MUN 2017 y actualmente me es grato reincidir como Secretaria de Logística del V MUN San Marcos, ha realizarse en noviembre del 2017.

Espero compartamos una experiencia muy gratificante,

¡Los espero en esta increíble edición del PUCP MUN!

Introducción al Comité

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se estableció el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, tiene el mandato de dirigir y coordinar la acción internacional para proteger y resolver los problemas de las personas refugiadas y apátridas en todo el mundo. Su objetivo principal es salvaguardar los derechos y el bienestar de las personas refugiadas y apátridas. El ACNUR trabaja para garantizar que todas las personas puedan ejercer su derecho a buscar asilo y a encontrar protección en otro Estado, además identifica soluciones duraderas para los refugiados tales como la repatriación voluntaria en condiciones dignas y seguras, la integración local o el reasentamiento a un tercer país.

El objetivo principal del ACNUR es salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. Para ello, nos esforzamos por garantizar que todos puedan ejercer el derecho a solicitar asilo y encontrar refugio seguro en otro país, o de regresar a sus hogares voluntariamente. El ACNUR busca soluciones duraderas a su difícil situación cuando deciden regresar a su país o establecerse en otro. También tiene el mandato de prevenir y reducir la apátrida y la protección de los apátridas. En apoyo a las actividades de la Agencia en favor de los refugiados, el Comité Ejecutivo del ACNUR y la Asamblea General de las Naciones Unidas han autorizado una ampliación del mandato del ACNUR hacia otros grupos de personas, que incluyen a los refugiados que han retornado a sus hogares y a las personas desplazadas dentro de su propio país.

El ACNUR trata de reducir las situaciones de desplazamiento forzoso alentando a los Estados y otras instituciones a crear condiciones que conduzcan a la protección de los derechos humanos y a la resolución pacífica de los conflictos. En todas sus actividades, la Agencia de la ONU para los Refugiados presta especial atención a las necesidades de los niños y trata de promover la igualdad de los derechos de mujeres y niñas.

En más de seis décadas, el ACNUR ha ayudado a millones de personas a recomenzar sus vidas. Hoy en día los más de 9.300 funcionarios en 123 países brindan protección y asistencia a más de 46 millones de personas refugiadas, apátridas, retornadas y desplazadas internas. Otros 4,8 millones de refugiados inscritos reciben ayuda en el Medio Oriente a través de la Agencia de Naciones Unidas para los refugiados Palestinos en el Oriente Próximo (UNRWA).¹

¹ <http://www.acnur.org/que-hace/>

Tema A: VIOLACIÓN DE LEYES HUMANITARIAS INTERNACIONALES

➤ Ley humanitaria internacional

El derecho internacional humanitario (DIH) es un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan o que ya no participan en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra. El DIH suele llamarse también "derecho de la guerra" y "derecho de los conflictos armados".²

¿Dónde se encuentra el derecho internacional humanitario?

El DIH se encuentra esencialmente contenido en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, en los que son parte casi todos los Estados. Estos Convenios se completaron con otros dos tratados: los Protocolos adicionales de 1977 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados.

Los Convenios de Ginebra del 12 de Agosto de 1949

Los convenios refieren respecto:

- Aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña.
- Aliviar la Suerte que Corren los Heridos, los Enfermos y los Náufragos de las Fuerzas Armadas en el Mar.
- Relativo al trato debido a los prisioneros de guerra.
- Relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra.

Disposiciones generales

Se trata de una docena de artículos de gran importancia, ya que determinan las condiciones de aplicación de los Convenios; se encuentran al comienzo de cada uno de ellos. Se refieren al respeto de los Convenios, a su aplicación en caso de guerra internacional o de ocupación y en caso de guerra civil. Siguen las disposiciones relativas a la duración de la aplicación, a los acuerdos especiales que las Partes contratantes pueden concertar, a la inalienabilidad de los derechos de las personas protegidas, a la misión de las Potencias protectoras y de los sustitutos de éstas, a las actividades del Comité Internacional de la Cruz Roja, a la conciliación en caso de querellas entre las Partes contratantes.³

² <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/dih.es.pdf>

³ <https://www.icrc.org/spa/assets/files/publications/convenios-gva-esp-2012.pdf>

➤ Problemática Actual

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en su informe de 2008 sobre las violaciones de los derechos humanos resultantes de los ataques e incursiones militares israelíes en el **territorio palestino** ocupado, recordó que “tanto Israel como la Autoridad Palestina, así como Hamas en Gaza, deben respetar las obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos en relación con la población civil, tanto de Israel como del territorio palestino ocupado”.

Colombia, a pesar de la indudable mejoría de la situación humanitaria del país, el CICR documentó 838 posibles infracciones del derecho internacional humanitario (DIH) y otros principios humanitarios que afectaron a más de 18.600 personas. La Institución vio con preocupación cómo el 40% de estos incidentes afectó a mujeres y menores de edad.⁴

Siria, la Comisión de Investigación Internacional Independiente sobre la Situación en la República Árabe Siria, establecida por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en 2011, vigiló y denunció las violaciones del derecho internacional cometidas en el país, aunque el gobierno sirio continuó negándole la entrada.

En diciembre, la Asamblea General de la ONU acordó establecer un mecanismo internacional independiente para garantizar la rendición de cuentas por los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos en Siria desde marzo de 2011.⁵

Sudán del sur, es un Estado Parte en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y los dos Protocolos de 1977. Por lo tanto, como se establece en el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra de 1949, un II partes en conflictos armados no internacionales de Sudán del Sur están obligados a respetar el min- Normas humanas de tratamiento humano. En virtud del artículo 3 común, las personas que no participan Hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan dejado las armas y Protegidos de la violencia, el asesinato, la tortura, la mutilación, la cru- Tratos a la dignidad personal, como los tratos humillantes y degradantes, los hos- Y las ejecuciones extrajudiciales. Los tarifa un protocolo II, impone Obligaciones legales, derechos y responsabilidades adicionales en conflictos armados no internacionales cuando Se alcanza el umbral no requerido para su aplicación. Con respecto a esos conflictos armados, El Protocolo Adicional II proporciona protecciones específicas para los civiles individuales y la población civil. Y también prohíbe ciertos actos contra esas personas. Los actos proscritos incluyen el objetivo- Secuestro, o aterrorización de civiles, desplazamiento forzado, castigo colectivo, saqueo, Y el hambre. El Protocolo Adicional II

⁴<https://www.icrc.org/es/document/persisten-infracciones-al-derecho-internacional-humanitario-en-colombia>

⁵ <https://www.amnesty.org/es/countries/middle-east-and-north-africa/syria/report-syria/>

prohíbe, entre otras cosas, ultrajar La dignidad, en particular el trato humillante y degradante, la violación, la prostitución forzada y Forma o asalto indecente, así como el reclutamiento y uso de niños soldados. Paralelamente a las disposiciones de los tratados aplicables, las partes en las Los conflictos armados también están obligados a cumplir con las normas humanitarias Incluidos los principios fundamentales del DIH relativos a la distinción, la proporcionalidad, la Así como la prohibición del sufrimiento innecesario.⁶

Europa y Asia Central

“Ahmed H.”, sirio residente en **Chipre**, fue juzgado por cargos de terrorismo el 30 de noviembre de 2016 en Szeged, Hungría. Estaba acusado de organizar enfrentamientos entre la policía y personas refugiadas tras el cierre repentino de la frontera de Hungría con Serbia en septiembre de 2015. Su procesamiento reflejaba la equiparación que hacía el gobierno de las personas solicitantes de asilo musulmanas con amenazas terroristas. En realidad, Ahmed H. se encontraba allí simplemente porque estaba ayudando a su anciano padre y su anciana madre, sirios como él, a huir de su país arrasado por la guerra. Admitió que había lanzado piedras a la policía al verse atrapado en la reyerta, pero sostuvo que la mayor parte del tiempo había intentado calmar a la multitud, como confirmaban múltiples testigos en sus declaraciones. A pesar de ello fue declarado culpable y se convirtió en símbolo trágico y escalofriante de un continente que daba la espalda a los derechos humanos.

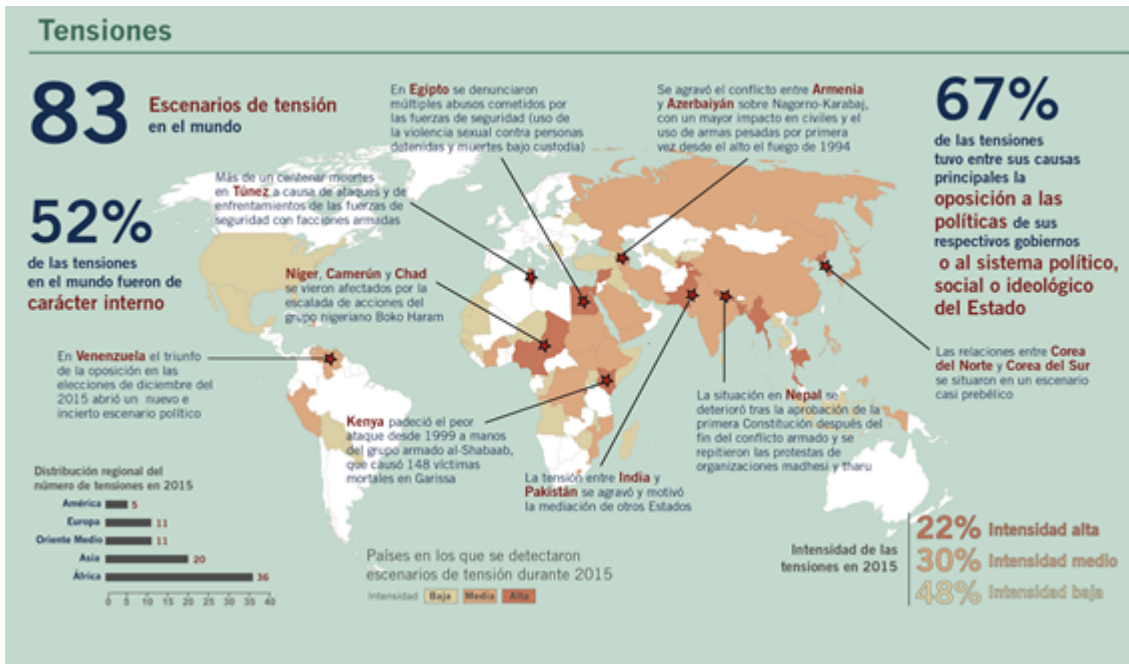
En términos de poder, fue en países como Polonia y Hungría donde consiguieron sus mayores logros, pero más al oeste forzaron también a los preocupados partidos mayoritarios a expresarse en gran medida como ellos y a abrir la puerta a muchas de sus políticas. El resultado fue el debilitamiento generalizado del Estado de derecho y la erosión de la protección de los derechos humanos, sobre todo para las personas refugiadas y para las sospechosas de terrorismo, pero en definitiva para cualquiera.

Más al este, líderes ya consolidados afianzaron su férreo control del poder. En Tayikistán, Azerbaiyán y Turkmenistán se introdujeron reformas constitucionales que ampliaban la duración del mandato presidencial. En Rusia, el presidente Vladimir Putin se mantuvo en la cresta de la popularidad generada por las incursiones rusas en Ucrania y la creciente influencia rusa en el ámbito internacional, mientras dentro del país debilitaba la sociedad civil. En toda la antigua Unión Soviética persistió la represión selectiva y constante de la disidencia y la oposición política.⁷

Figura 1. Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz.

⁶ <http://www.ohchr.org/Documents/Countries/SS/ReportJuba16Jan2017.pdf>

⁷ <https://www.amnesty.org/es/countries/europe-and-central-asia/report-europe-and-central-asia/>



Fuente : Escola de cultura de pau, Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz, 2016.

Personas en movimiento

Tras la llegada por mar de algo más de un millón de personas refugiadas y migrantes en 2015, los Estados miembros de la UE estaban decididos a reducir drásticamente su número en 2016. Y lo consiguieron, pero haciéndoles pagar —completamente a sabiendas— un precio considerable en términos de sus derechos y su bienestar.

Al final de diciembre, unas 358.000 personas refugiadas y migrantes habían conseguido culminar su viaje a Europa. Aumentó levemente el número de personas que tomaron la ruta del Mediterráneo central (hasta unas 170.000), pero las llegadas a las islas griegas experimentaron un acusado descenso (de 854.000 a 173.000), debido casi exclusivamente al acuerdo de control migratorio entre la UE y Turquía firmado en marzo.

La respuesta emblemática de la UE a la llamada “crisis de refugiados” fue el acuerdo con Turquía. Se ofrecieron 6.000 millones de euros a este país para que patrullará su litoral y aceptará la devolución de solicitantes de asilo que hubieran conseguido llegar a las islas griegas. El acuerdo se basaba en la premisa falsa de que Turquía ofrecía a quienes solicitaban asilo todas las garantías de protección que tendrían en la UE.

La precariedad de las condiciones desencadenó periódicamente disturbios en los campos de acogida, algunos de los cuales también sufrieron ataques de residentes locales acusados de vinculación con grupos ultraderechistas. Las condiciones de vida de unas 50.000 personas refugiadas y migrantes en territorio continental griego apenas eran mejores. Al final del año, la mayoría había encontrado refugio en centros oficiales de

acogida. Sin embargo, casi todos estos centros consistían en tiendas de campaña y almacenes abandonados y no eran aptos para residir en ellos más de unos días.

Al final del año, el acuerdo entre la UE y Turquía, aunque continuaba en vigor, parecía cada vez más endeble. Sin embargo, para entonces resultaba ya evidente que sólo era la primera línea de defensa. La segunda iniciativa para impedir llegadas a Europa fue el cierre en marzo de la ruta de los Balcanes al norte de Grecia. Se persuadió a Macedonia y a los países balcánicos que formaban parte de la ruta para que mantuvieran cerradas sus fronteras con la ayuda de guardias de fronteras de diversos países europeos.

El programa de reubicación iba acompañado de otra iniciativa de la UE, emprendida en 2015: el “enfoque de puntos críticos”. Este plan, auspiciado por la Comisión Europea, preveía el establecimiento de grandes centros de tramitación en **Italia y Grecia** para identificar y tomar las huellas dactilares a las personas recién llegadas, evaluar con rapidez sus necesidades de protección y, según el caso, tramitar sus solicitudes de asilo, reubicarlas en otros países de la UE o devolverlas a sus países de origen (o a Turquía, en el caso de las que llegaban a Grecia). Al desaparecer en la práctica el elemento de reubicación del programa, Italia y Grecia tuvieron que asumir la tremenda carga de tomar las huellas dactilares, tramitar los casos y devolver al mayor número posible de migrantes. Hubo episodios de malos tratos para conseguir huellas dactilares, detención arbitraria de migrantes y expulsión colectiva. En agosto, 40 personas, muchas procedentes de **Darfur**, fueron devueltas a Sudán poco después de la firma de un memorándum de entendimiento entre las policías italiana y sudanesa. A su llegada a Sudán, fueron interrogadas por el Servicio de Inteligencia y Seguridad Nacional sudanés, implicado en graves violaciones de derechos humanos.

El afán por externalizar la gestión europea de la migración fue acompañado de medidas para restringir el acceso al asilo y los beneficios asociados a él en el ámbito nacional. La tendencia se observó sobre todo en los otrora generosos países nórdicos: **Finlandia, Suecia, Dinamarca y Noruega** aprobaron reformas regresivas de su legislación sobre asilo; en el caso de Noruega, para garantizar que tenía “la política sobre refugiados más estricta de Europa”. Finlandia, Suecia y Dinamarca, así como Alemania, restringieron o demoraron el acceso de las personas refugiadas a la reagrupación familiar.

Los Estados más próximos a las principales fronteras exteriores de la UE fueron los que adoptaron las medidas más estrictas. En enero, el gobierno austriaco anunció un límite de 37.500 solicitudes de asilo para el año. En abril, se introdujo una reforma de la Ley de Asilo que facultaba al gobierno para declarar una situación de emergencia en caso de llegada de grandes cantidades de solicitantes de asilo, lo que activó la tramitación acelerada de solicitudes en la frontera y la devolución inmediata, sin causa razonada, de las personas rechazadas.

Al otro extremo de Europa, en **Francia**, la acumulación de migrantes y solicitantes de asilo en el campo de “La jungla”, en Calais, y su desalojo en octubre pasaron a ser tan representativos de las fallidas políticas migratorias de Europa como los campos superpoblados de las islas griegas de Lesbos y Quíos y los refugios improvisados frente a las alambradas de espino de Hungría.

Los impresionantes esfuerzos que hizo **Alemania** para acoger a casi un millón de personas que habían llegado al país el año anterior y tramitar sus solicitudes de asilo fueron posiblemente la única respuesta gubernamental positiva a la “crisis de refugiados” en Europa. En general, fueron ciudadanos corrientes quienes demostraron la solidaridad de la que carecían sus dirigentes. En incontables centros de acogida de toda Europa, decenas de miles de personas demostraron una y otra vez que el debate cada vez más tóxico sobre la migración tenía otra cara, dando la bienvenida y ofreciendo su apoyo a las personas refugiadas y migrantes.

Seguridad y medidas antiterroristas

Más de un centenar de personas perdieron la vida y muchas más resultaron heridas en violentos atentados perpetrados en **Francia, Bélgica y Alemania**. Fueron víctimas de disparos efectuados por hombres armados, masacradas en atentados suicidas con explosivos o atropelladas intencionadamente cuando caminaban por la calle. Proteger el derecho a la vida y tomar medidas para permitir a las personas vivir, circular y pensar libremente se convirtió en una preocupación cada vez más acuciante para los gobiernos de toda Europa. Sin embargo, muchos respondieron al reto de hacer valer estas libertades fundamentales aprobando a toda prisa medidas antiterroristas que iban en detrimento de los derechos humanos y los valores mismos que estaban siendo atacados.

Discriminación

En toda Europa, las personas musulmanas y migrantes corrían riesgo de discriminación y aplicación de criterios raciales por parte de la policía, tanto en relación con las facultades para combatir el terrorismo como en las operaciones habituales de aplicación de la ley, incluidos los controles de identidad.

Como contrapunto, las relaciones homosexuales consentidas seguían siendo delito en Uzbekistán y Turkmenistán. En **Kirguistán**, el Parlamento continuaba debatiendo un anteproyecto de ley que penaliza el acto de “promover una actitud positiva” hacia las “relaciones sexuales no tradicionales”, y en diciembre se aprobó en referéndum una reforma constitucional para prohibir el matrimonio entre personas del mismo sexo. Hubo también oposición de grupos conservadores cada vez más organizados y en ocasiones apoyados por el Estado. Las propuestas de celebrar un referéndum para cambiar la definición constitucional de matrimonio y de familia, a fin de excluir expresamente a las parejas del mismo sexo, fueron bloqueadas por el presidente en **Georgia**; en cambio, en **Rumania**, el

Tribunal Constitucional permitió que se presentarán ante el Parlamento. En **Lituania**, una propuesta de reformar la Constitución en este sentido superó la primera de las dos votaciones requeridas en el Parlamento en junio, sólo unos días después de que 3.000 personas se sumaran a la Marcha por la Igualdad para celebrar el Orgullo Báltico 2016 en Vilna, la capital.

Libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica

La represión de la disidencia, la expresión de opiniones críticas y la oposición política continuó siendo la norma en todo el territorio de la antigua Unión Soviética. Se mantuvo con especial intensidad en Uzbekistán, Turkmenistán y Bielorrusia, aunque no fue visiblemente peor que en años anteriores. Hubo un acentuado deterioro de la situación en Tayikistán y Kazajistán, mientras que en Rusia y Azerbaiyán se acentuó el declive observado desde hacía tiempo. Los medios de comunicación prorrusos sufrieron aún más ataques en **Ucrania**, mientras que las voces tártaras y afines a Ucrania fueron reprimidas con dureza en Crimea y dentro de Rusia. En **Turquía** se restringió agresivamente la libertad de expresión en el periodo posterior al fallido golpe de Estado. La región de los Balcanes siguió siendo peligrosa para las personas dedicadas al periodismo de investigación, decenas de las cuales sufrieron procesamiento y palizas por sacar abusos a la luz. Mientras, dentro de la UE, Polonia, Hungría y Croacia amordazaron las cadenas públicas de radiodifusión.

Rusia mantuvo su estrangulamiento de las ONG, actuando contra las más críticas mediante la “Ley de Agentes Extranjeros” y de campañas difamatorias en los medios de comunicación. Decenas de ONG independientes que recibían fondos del exterior fueron añadidas a la lista de “agentes extranjeros”, lo que elevó el número total a 146; de ellas, 35 habían cerrado con carácter permanente. La fiscalía presentó además la primera causa penal por “evasión sistemática de deberes impuestos por ley” contra Valentina Cherevatenko, fundadora y presidenta de la Unión de Mujeres del Don. Asimismo, se mantuvo el control férreo de la libertad de reunión pacífica.

Kazajistán también utilizó por primera vez disposiciones del derecho penal contra dirigentes de ONG. En abril y mayo se detuvo a decenas de “organizadores” de las manifestaciones contra el nuevo Código de Tierras y a cientos de personas que habían participado en ellas. Aumentaron los procesamientos por comentarios en redes sociales, conculcando el derecho a la libertad de expresión, y se declaró culpables de “difusión de información que se sabía que era falsa” y de malversación a notables periodistas. En enero entraron en vigor cambios de la Ley de Comunicaciones que obligaban a los usuarios de Internet a instalar un “certificado nacional de seguridad” que permitía a las autoridades interceptar las comunicaciones y bloquear el acceso a los contenidos que consideran ilegales.

En **Tayikistán** se observó un grado de represión considerable a raíz de la persecución del Partido del Renacimiento Islámico de Tayikistán, grupo de oposición prohibido, 14 de cuyos

dirigentes fueron condenados a largas penas de prisión por cargos de terrorismo en juicios secretos. En agosto del 2016, el gobierno dictó un decreto de cinco años de vigencia que le otorgaba el derecho a “regular y controlar” los contenidos de todas las emisoras de radio y televisión a través del Comité Estatal de Radiodifusión. Los defensores y defensoras de los derechos humanos fueron sometidos a estrecha vigilancia, mientras que la policía y los servicios de seguridad intimidaron y acosaron a periodistas y medios de comunicación independientes. Las autoridades continuaron ordenando a los proveedores de servicios de Internet que bloquearan el acceso a determinados sitios web de noticias o de redes sociales, mientras que un nuevo decreto obligaba a los proveedores de Internet y operadores de telecomunicaciones a canalizar sus servicios a través de un nuevo centro único de comunicaciones controlado por la empresa estatal Tajiktelecom.

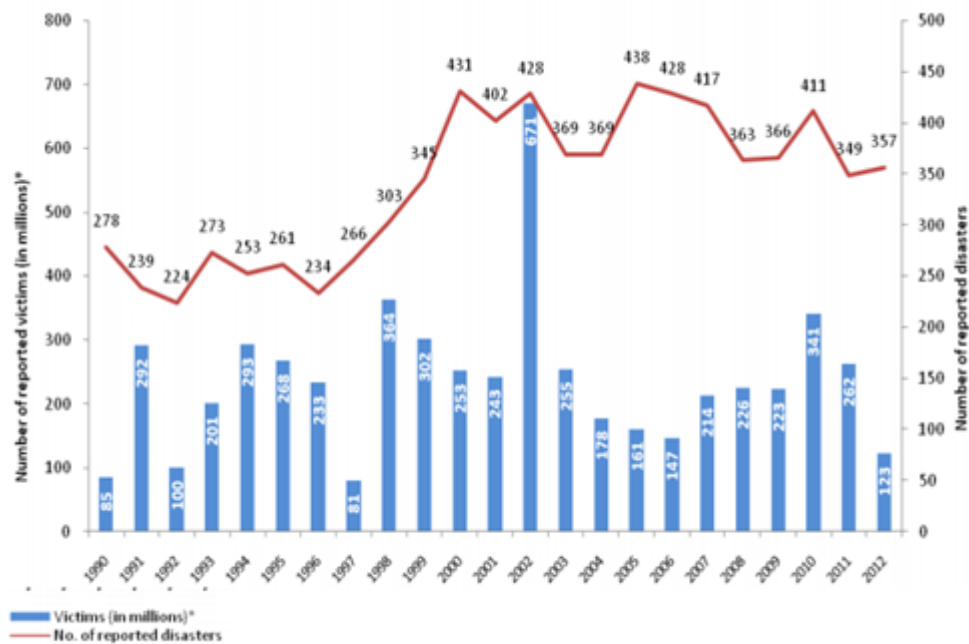
En **Ucrania**, los medios de comunicación conservaron en general su libertad, pero se hostigó a algunos considerados favorables a las opiniones prorrusas o separatistas, así como a los que se mostraban especialmente críticos con las autoridades. No se podía ejercer el periodismo independiente en Crimea, donde las autoridades ocupantes rusas continuaron restringiendo gravemente el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica. La población tártara de Crimea sufrió especialmente la represión.

En **Turquía**, el respeto a la libertad de expresión experimentó un brusco deterioro, sobre todo tras la declaración del estado de excepción en respuesta al fallido golpe de Estado en julio. En aplicación de decretos ejecutivos, 118 periodistas permanecieron detenidos en espera de juicio y 184 medios de comunicación fueron clausurados de forma arbitraria y permanente. Aumentó la censura en Internet, y en noviembre se cerraron por decreto ejecutivo 375 ONG, incluidos grupos de defensa de los derechos de las mujeres, asociaciones de abogados y organizaciones humanitarias.

Conflictos y violencia armada

En el caso de **Ucrania**, la Corte Penal Internacional resolvió que constituían un conflicto armado internacional. Continuaron los enfrentamientos esporádicos, pero la situación general siguió militar y políticamente atascada. Las autoridades respaldadas por Rusia en Donbás conservaban una autonomía casi total.

Figura 2



*Victims: Sum of deaths and total affected

Fuente: Instituto de Democracia y Derecho humanos, PUCP.

➤ Acciones Realizadas por la ONU

Las Naciones Unidas incluyen de forma sistemática componentes de derechos humanos en sus misiones de mantenimiento de la paz establecidas por el Consejo de Seguridad. Estos componentes, que son parte integral de la misión pero que están también subordinados al ACNUDH, tienen la obligación de enfrentar los problemas relacionados con el derecho internacional de los derechos humanos así como con el derecho internacional humanitario. Por ejemplo, la Misión de las Naciones Unidas en la **República Democrática del Congo** (MONUC), recibió el mandato de “ayudar [al Gobierno] a promover y proteger los derechos humanos, investigar las violaciones de los derechos humanos y seguir cooperando en las acciones para garantizar que los responsables de violaciones graves de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario sean llevados ante la justicia”.

El componente de derechos humanos de la Misión de las Naciones Unidas en el **Sudán** (UNMIS) fue establecido para “asegurar que haya capacidad, pericia y un componente adecuado en materia de derechos humanos a fin de llevar a cabo actividades de promoción, protección y supervisión de esos derechos”. La Misión de las Naciones Unidas en el Sudán y el ACNUDH publican periódicamente informes sobre su vigilancia del respeto del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y sobre las investigaciones realizadas al respecto, particularmente en la región de Darfur. Por ejemplo, en 2008 recomendaron al Gobierno del Sudán que “lleve a cabo una investigación imparcial, transparente y oportuna sobre los ataques contra aldeas y ciudades en el corredor norte y

haga comparecer ante la justicia a quienes estén involucrados en violaciones graves de los derechos humanos o en delitos contemplados en el derecho internacional humanitario". Se han establecido componentes de derechos humanos con mandatos similares en la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el **Afganistán** (UNAMA) y en la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el **Iraq** (UNAMI), y en sus respectivos informes se han mencionado el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

En relación con la situación en el **Sudán**, la Alta Comisionada pidió a todas las partes en el conflicto que "respeten las obligaciones contraídas en virtud de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario y cumplan las obligaciones dimanantes de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los acuerdos de cesación del fuego". De manera análoga, "hace un llamamiento público a ambas partes para que no se repitan las graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que se han producido en etapas anteriores del conflicto".⁸

Siria

El Consejo de Seguridad de la ONU seguía dividido respecto de Siria y no logró garantizar una vía para la paz. Los esfuerzos del enviado especial de la ONU para Siria por promover conversaciones de paz fueron en gran medida infructuosos. En febrero, una resolución del Consejo de Seguridad respaldó un cese de hostilidades acordado por Rusia y Estados Unidos, que fue sin embargo efímero. En octubre, Rusia vetó un proyecto de resolución del Consejo de Seguridad que pedía el fin de los ataques aéreos contra la ciudad de Aleppo y el acceso humanitario sin trabas. Sin embargo, en diciembre, después de que las fuerzas gubernamentales lograron el control de Aleppo, el presidente ruso, Vladimir Putin, anunció que se había acordado un alto el fuego, respaldado por Rusia y Turquía, entre el gobierno y algunas fuerzas de oposición, seguido de nuevas negociaciones de paz a partir de enero de 2017. El 31 de diciembre, el Consejo de Seguridad de la ONU adoptó por unanimidad una resolución en la que expresó satisfacción por la nueva iniciativa de paz, al mismo tiempo que pedía garantizar la entrega "rápida, segura y sin obstáculos" de la ayuda humanitaria en toda Siria. La Comisión de Investigación Internacional Independiente sobre la Situación en la República Árabe Siria, establecida por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en 2011, vigiló y denunció las violaciones del derecho internacional cometidas en el país, aunque el gobierno sirio continuó negándole la entrada. La Asamblea General de la ONU acordó establecer un mecanismo internacional independiente para garantizar la rendición de cuentas por los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos en Siria desde marzo de 2011.⁹

Colombia

En efecto, se han generado muchas discusiones en torno a la naturaleza de la Misión que las Naciones Unidas enviaron a Colombia, la efectividad, el rol que jugará la Comunidad de

⁸ http://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR_in_armed_conflict_SP.pdf

⁹ <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/paises/pais/show/siria/>

Estados Latinoamericanos y Caribeños – CELAC y los pros y contras de la internacionalización del cumplimiento de los Acuerdos.¹⁰

Primero, se trata de una Misión Política Especial, que no debe ser confundida con las Operaciones para el Mantenimiento de la paz. Aunque ambas son autorizadas por el Consejo de Seguridad o la Asamblea General de las Naciones Unidas, se distinguen en sus finalidades y miembros que las conforman: Las operaciones cuentan con la participación de personal militar, civil y de policía, mientras que en las misiones políticas se despliegan observadores civiles, por un arco de tiempo específico y limitado, con el fin de apoyar a los estados miembros en la prevención de conflictos y consolidación de la paz. Es decir que no veremos cascos azules (militares) ni boinas azules (policía) en el territorio nacional. La máxima autoridad del mundo (el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas) dio este el más grande espaldarazo a la búsqueda de la paz en Colombia al comprometerse a “verificar y vigilar” el fin de la guerra en este país. La respuesta de esa instancia se dio ante la petición conjunta del gobierno del presidente Juan Manuel Santos y de las Farc. Una aceptación de ese tipo sólo podía darse con la solicitud de ambas partes. En un hecho poco usual, los 15 países del Consejo de Seguridad de la ONU (entre ellos las 5 grandes potencias) votaron por unanimidad la decisión de acompañar el fin de la guerra en Colombia. Solo en 14 oportunidades, durante sus 70 años de existencia, esa instancia ha logrado el consenso de todos sus integrantes sobre una decisión.¹¹

Ucrania

Al concluir el año 2016, la Misión de Observación de Derechos Humanos de la ONU en Ucrania calculó que el número de víctimas mortales ascendía a casi 10.000, entre ellas al menos 2.000 civiles. Tanto las autoridades ucranianas como las fuerzas separatistas del este de Ucrania sometieron a detención ilegítima a civiles sospechosos de simpatizar con el bando contrario para usarlos en “canjes de prisioneros”. Al terminar el año, habían sido liberadas todas las personas de cuya detención en secreto por las fuerzas ucranianas se tenía noticia.

➤ Preguntas

¿Qué estrategias se considera idóneo trabajar frente a las graves violaciones de derechos humanos?

¹⁰ <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16504837>

¹¹ <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16492080>

¿De qué manera están siendo trabajadas las garantías de protección?

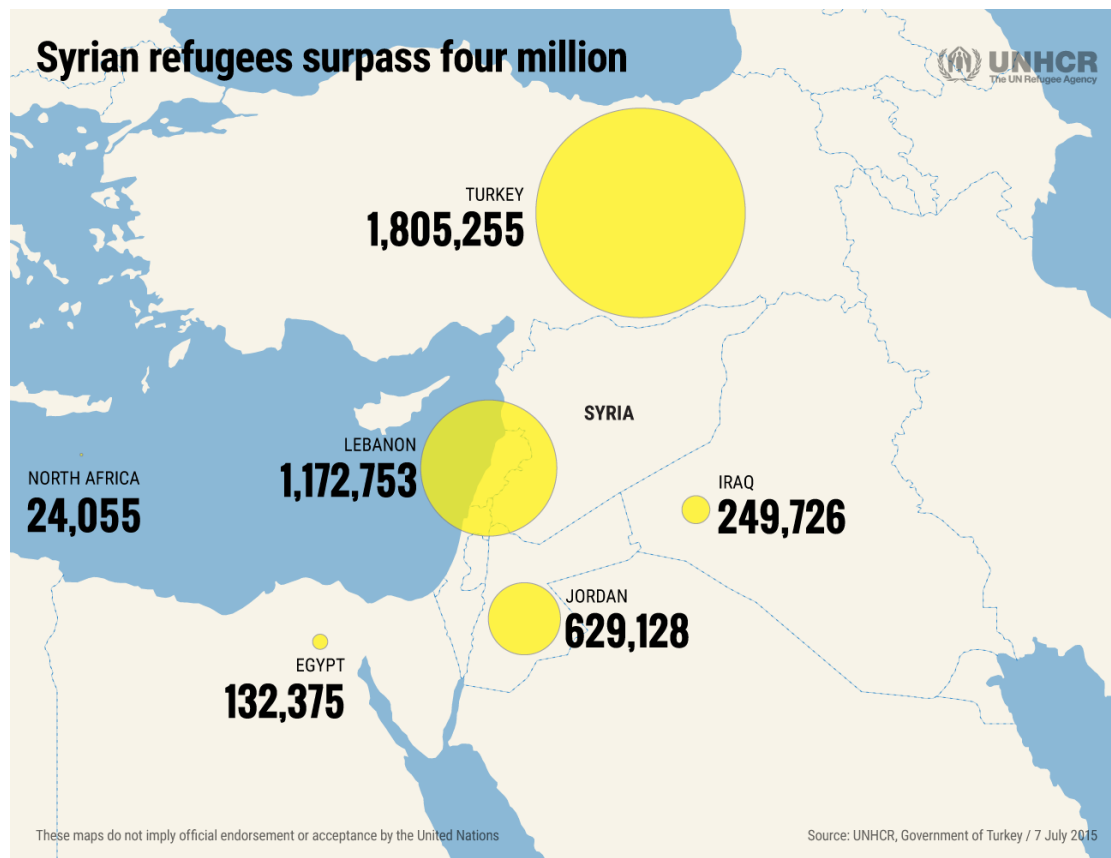
¿Cuál es la postura de los países frente precariedad de las condiciones en los campos de acogida a refugiados?

¿Cuán efectivos están siendo las reformas legislativas de asilo?

¿Qué tipo de fuerzas son utilizados en los conflictos armados no internacionales en nuestra actualidad?

Ante los avances en tecnología armamentística, ¿se ha desarrollado la adaptación correcta de las leyes de guerra?

TEMA B: GUERRA CIVIL EN SIRIA



Las diversas revueltas conocidas como la Primavera Árabe dieron fruto a protestas pacíficas en contra de los abusos del gobierno. En el mes de Marzo del año 2011, las revueltas estallaron en Siria cuando 15 jóvenes fueron detenidos y torturados luego de haber dejado graffiti simpatizando con los resultados de la Primavera Árabe en otros países cercanos. Uno de estos jóvenes, Hamza al-Khateeb, de solo 13 años, perdió la vida luego de haber sido torturado brutalmente. El gobierno Sirio, dirigido por el presidente Bashar al-Assad, respondió ordenando la matanza de cientos de demostradores y el encarcelamiento de muchísimos mas. Durante Julio de este año, defectores del ejército Sirio anunciaron la

formación del nuevo Ejército Libre Sirio, un grupo rebelde buscan derrumbar al gobierno, esta lucha marcó el inicio de la guerra civil.

Inicialmente, la revuelta fue encendida por la violencia en contra de jóvenes, sin embargo las tensiones internas ya estaban propensas a estallar. La falta de libertades sociales y los problemas económicos fomentaban resentimiento con el gobierno por casi una década, especialmente luego de las sequías de los años 2007-2010, que empujaron a miles de Sirios fuera de sus tierras y los obligaron a vivir en ciudades, empeorando el malestar social. Los éxitos vistos en Tunisia y Egipto les dieron esperanzas a los protestantes Sirios y valentía para iniciar su propia lucha. Finalmente, los movimientos Islámicos internos mayormente eran oponentes del gobierno de Assad debido a las acciones pasadas llevadas a cabo por su padre. Hafez al-Assad, en 1982, ordenó una campaña militar en contra de la Hermandad Musulmana en Hama, resultando en la muerte de entre 10,000 y 40,000 personas y daños graves a gran parte de la ciudad.

Aunque las protestas iniciales del 2011 iniciaron con intensiones no sectarias, la lucha armada dividió las batallas. Los grupos religiosos minoristas, por tendencia histórica, defendían al gobierno de Assad, mientras que los grupos opositores Sunni conformaban la mayoría de la oposición, oprimidos por la secta de Alawitas de la cual Assad era un miembro.

PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

La guerra civil Siria ha causado muchas tensiones internacionales debido a las diversas intervenciones. Una coalición internacional, dirigida por los Estados Unidos, se ha encargado de bombardear objetivos perteneciendo al Estado Islámico de Iraq y el Levant (ISIL también conocido como ISIS) desde el año 2014. La intervención de diversos estados más no la involucración profunda en el conflicto ha causado desorden en las Naciones Unidas. De las últimas resoluciones en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Rusia ha vetado 8, mientras que China ha vetado 6.

Varios estados Árabes han contribuido con armamento y provisiones para los grupos rebeldes en Siria. Mientras que los estados con gobiernos Shia, Irán e Iraq, apoyan a Assad políticamente. El grupo político y militante islamista Hezbollah, basado en Lebanon, apoya a Assad mientras que los estados con mayorías Sunni, como Turquía, Qatar, Arabia Saudita, entre otros, apoyan a los rebeldes firmemente.¹²

Grupo	País o Grupo de Origen	Lucha o Motivación
ISIL (Estado Islámico de Irak y el Levante)	Originó de Al Qaeda se formó en Siria	Religiosa Jihadismo Salafi
Free Syrian Army	Desertores del ejército Sirio	En contra del gobierno de

¹² <http://www.aljazeera.com/news/2016/05/syria-civil-war-explained-160505084119966.html>

		Assad
Jabhat Fateh al-Sham	Ex Al Nusra Facción de Al Qaeda	En contra del gobierno de Assad Buscan establecer ley Sharia
Hezbollah	Facción de Irán	Grupo político militante Shi'a Pro-Assad
Syrian Democratic Forces	Grupo multi-étnico, multi-religioso liderado por Kurdos	Grupo en búsqueda de un estado democrático
Kurdish People's Protection Unit	Grupo Kurdo	Poco clara Protección del grupo Kurdo

¿Cómo afecta a la población?

Según las Naciones Unidas, más de 5 millones de personas, incluyendo 2.4 millones de niños, han huido Siria debido a las condiciones como consecuencia de la guerra civil. Adicionalmente, millones más han sido desplazados internamente. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados registro 250,000 nuevos registros de refugiados Sirios en los primeros tres meses del 2017.

Desde inicios de conflicto, se vieron cientos de personas cruzando las fronteras de Siria buscando tranquilidad para su familia, sin embargo, luego de 6 años, se han visto un conflicto que ha desplazado millones y que ha afectado a todas las naciones vecinas e incluso a países lejanos. Turquía, contiene el mayor número de refugiados sirios en el mundo, con casi 3 millones de personas, cantidad que se ha visto incrementando en 47,000 solo desde febrero, según Babar Baloch, portavoz de ACNUR. La mayoría de los refugiados Turcos han buscado albergue en zonas urbanas ¹³ Según Amnistía Internacional, los 5 países donde han acudido mayormente refugiados sirios en Turquía, Líbano, Jordania, Irak y Egipto.

¿Qué es un refugiado?

Se considera que un refugiado es una persona que se ha visto obligada a escapar su país y su hogar para proteger sus libertades y porque su vida está en peligro. Según la Convención de Ginebra de 1951 en Relación al Estado de Refugiados, se describe a un refugiado como cualquier persona que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país.” ¹⁴ Esta definición permite la consideración de una persona como un refugiado así se haya reconocido su estatuto a través de algún procedimiento legal o así alguna nación haya o no aceptado su estatus. ACNUR aboga para que los gobiernos puedan utilizar un proceso rápido, flexible y liberal de

¹³ <http://www.aljazeera.com/indepth/interactive/2015/07/syria-refugee-crisis-150709120935092.html>

¹⁴ <http://www.acnur.org/a-quien-ayuda/refugiados/quien-es-un-refugiado/>

tal manera que reconocer a una persona como refugiado resulte más fácil. El comité Ejecutivo del ACNUR, la cual actualmente está formado por 98 estados, publica directrices no obligatorias que pueden ayudar para este proceso.¹⁵

LEBANON

KEY FIGURES

2017 PLANNING FIGURES

170,000	refugee households will receive winterization support, primarily through cash grants
100,800	emergency and life-saving hospital referrals for refugees
50,000	Syrian refugee children will be enrolled in primary education
4,775	resettlement registration forms (RRFs) will be submitted on behalf of refugees of all nationalities
85%	of Syrian refugees will have access to legal assistance, including birth registration

2015 END-YEAR RESULTS

70%	of refugee households received cash and vouchers in the winter months
60,000	people were supported with life-saving hospitalizations, including for deliveries
59,000	children benefitted from co-financing of their school fees for the 2014-2015 school year
19,300	people were submitted for humanitarian admission and resettlement

Actualmente, Líbano es el país con la mayor tasa de refugiados, según ACNUR, 1,011,366 refugiados actualmente habitan dentro del Líbano representando cerca del 25% de la población total del Líbano. El 70% de estas familias viviendo en pobreza con menos de US\$3.84 por persona al día. A pesar de la cantidad de refugiados, no hay campos formales establecidos lo cual ha obligado al más de 1 millón de personas de buscar albergue en más de 2,100 comunidades rurales y urbanas, comúnmente viviendo en condiciones superpobladas. La inseguridad alimentaria está incrementando rápidamente, dejando a miles de niños hambrientos y con frío durante los fuertes inviernos Libaneses.

La causa principal de la inseguridad y las dificultades de los Sirios en el Líbano viene de la falta de demanda laboral para refugiados. Según reportes, la dificultad de insertarse en el mercado laboral ha dificultado tremendamente la oportunidad de sostenerse a sí mismos o a sus familias.¹⁶ El ACNUR proporciona vouchers y

ayuda en efectivo a ciertas familias pero esta ayuda está disponible únicamente a aquellas que han sido registradas y suele ser distribuida mayormente durante los meses de invierno, más no en verano. Lo que ha obligado a muchas cabezas de familias a endeudarse con prestamistas locales para poder pagar los alquileres que terratenientes les cobran a los refugiados Sirios por establecer pequeños campamentos en sus tierras. Se estima que la brecha entre las ganancias y los gastos de una familia de refugiados Sirios en el Líbano alcanza los US\$300 mensuales. Estos campamentos rara vez son mucho más que una carpa sobre sus cabezas. En ciertas ocasiones, miembros de la prensa han notado el uso de antiguos carteles publicitarios de vinilo para la construcción de carpas rudimentarias. Estas carpas cumplen con mantener a sus habitantes secos en la mayoría de las ocasiones,

¹⁵ <http://reporting.unhcr.org/node/2520>

¹⁶ <http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=52893>

sin embargo, no protegen a las familias de los fríos inviernos del Líbano que alcanzan los -7° C en Febrero ni de la nieve.

Al no haber centros de refugiados formales ni establecimientos que sirvan como acopio de ayuda, el ACNUR se ve limitado a entregar paquetes de ayuda humanitaria a familias en las 251 locaciones conocidas, conteniendo el 87% de refugiados, zonas que ya se encontraban en pobreza antes de la crisis. En el año 2015, se gastaron US\$319 en ayuda humanitaria en el Líbano mientras que se presupuestaron US\$482 millones. El ACNUR continúa proporcionando apoyo para ayudar al gobierno local cumplir con sus compromisos en ayudar mediante regulaciones más flexibles para refugiados. Sin embargo, el registro de refugiados ha sido suspendido desde Mayo 2015, dejando el restablecimiento como la única opción viable actualmente. El ACNUR se ha comprometido en responder ante necesidades básicas y casos de vida o muerte, como también el proporcionar apoyo ante instituciones públicas o instituciones que ayudan a refugiados. En el caso de déficits de financiamiento, el ACNUR sólo podría proporcionar ayuda en 30,000 hogares durante seis meses, dejando 5,000 casos de ayuda de vida o muerte en casos de hospitalizaciones al mes sin cubrir.

Ejemplo de Documento de Postura Oficial

Muchas conferencias requieren que cada delegación presente un documento de posición - un ensayo que detalla las políticas de su país sobre los temas que se discuten en su comité. Escribir un documento de posición le ayudará a organizar sus ideas para que pueda compartir la posición de su país con el resto del comité.

Los documentos de posición suelen ser de una a una página y media en longitud. Su documento de posición debe incluir una breve introducción seguida de un desglose completo de la posición de su país sobre los temas que están siendo discutidos por el comité.

FORMATO DEL POSITION PAPER

Partes esenciales del contenido:

- Introducción.

Una breve semblanza del país y su historia, relacionado con el tópico o comité.

- Contenido.

Los antecedentes del país con el tópico incluyendo:

- Las acciones del país tanto su política interior como exterior.
- Las acciones del país en un nivel internacional, incluyendo resoluciones, convenciones y declaraciones que el país apoya.
- Citas obtenidas en discursos realizados por los presidentes del gobierno o sus representantes que guarden relación con el tópico.

- Conclusión.

Esto es, la recomendación del país para solucionar la problemática.

Preguntas que debe Responder un Proyecto de Resolución

Se busca que este debate sea enriquecedor para todos los presentes. Por lo cual, se solicita una investigación profunda que escape los alcances de cualquier guía de estudio y permita una discusión que se asemeje a la realidad, teniendo en cuenta las condiciones políticas, sociales, económicas y las limitaciones que estos factores imponen en la búsqueda de soluciones.

1. ¿Qué medidas se pueden tomar para asegurar el registro apropiado de todos los refugiados Sirios, tanto en el Líbano como en otras áreas que los alberguen?
2. ¿Cómo se podría incrementar la disponibilidad de trabajos para personas no documentadas y para refugiados en todas las zonas afectadas?
3. ¿Qué pueden hacer Organismos No Gubernamentales para ayudar a refugiados a encontrar fuentes sostenibles de ingresos?
4. ¿Qué podría ofrecer el ACNUR u otros organismos para ayudar a las familias que habitan en carpas artesanales construidas con materiales inseguros?
5. ¿De qué manera se pueden racionar vouchers de alimentos de manera más apropiada?
6. ¿Qué sistema de entrega de bienes de primera necesidad e implementos para el invierno puede ser utilizado para asegurar que las familias que más necesiten reciban ayuda?
7. ¿Cómo se pueden castigar a aquellas personas que cometen abusos y atropellos contra los refugiados?
8. ¿Qué medidas pueden ser implementadas para incrementar el número de niños refugiados que reciben educación?
9. ¿De qué manera el ACNUR puede ayudar a que todos los bebés nacidos durante refugio reciban una partida de nacimiento?
10. ¿Cómo se debería manejar el proceso de repatriación? ¿Se deberá repatriar? ¿Cómo se debe proceder?

Ejemplo de Proyecto de Resolución

Una resolución es un documento formal que sigue un estricto formato, con ciertas especificaciones que hay que considerar. Una resolución bien escrita es esencial para el trabajo de un comité. Un comité puede tener un excelente debate y fantásticos delegados, pero si sus declaraciones no son seguidas de planes concretos de acción, la discusión no sería productiva. Por lo tanto, la producción de resoluciones que propongan verdaderas soluciones a los problemas presentados será el objetivo de cada comité.

Los proyectos de resolución tienen un formato común que debe ser respetado. Cada proyecto de resolución consta de tres partes:

- **Encabezado:** Es la identificación de la resolución. Comunica a los lectores qué comité propone la resolución, cuáles países son los que la promocionan, a qué tema

corresponde y da una versión muy resumida de lo que plantea. El encabezado se escribe en la esquina superior izquierda de la resolución.

- **Preámbulo o introducción:** Es la primera parte de la resolución. Describe el problema. Explica el propósito de la resolución e incluye un diagnóstico de la situación, que se detalla en las cláusulas introductorias. El preámbulo puede incluir información acerca del tópico presentado. Puede hacer referencia a documentos y resoluciones específicas de las Naciones Unidas y mencionar estadísticas precisas, así como fragmentos de información que hagan que la resolución sea más creíble y confiable. Cada línea de la resolución, desde la primera del preámbulo, debe estar numerada. Esto facilita la localización oportuna de cada frase. El preámbulo se escribe una línea debajo del encabezado. Cada una de las cláusulas del preámbulo empieza con una de las frases reglamentarias que se presentan en la lista. Estas frases deben estar subrayadas.
- **Cláusulas operativas:** Empiezan una línea debajo de la última cláusula introductoria. Presentan la propuesta de la acción a tomarse para solucionar el problema planteado en la introducción. Manifiestan cómo los países que proponen y firman la resolución han acordado resolver el tema discutido en el comité. Cada cláusula operativa debe empezar con una frase operativa. Cada frase operativa empezará con mayúscula y deberá estar subrayada. Si la cláusula operativa es muy compleja, ésta deberá dividirse en expresiones más cortas identificadas con letras (a), (b), etc.

Frases introductorias:

Afirmando	Esperando que
Alarmados por	Expresando
Aprobando	Guiados por
Completamente seguros	Habiendo adoptado
Conscientes de	Habiendo considerado
Convencidos de	Habiendo estudiado
Creyendo	Habiendo examinado
Cumpliendo con	Habiendo recibido
Dando la bienvenida a	Inquietos por
Dándose cuenta de	Lamentando que
Declarando que	Notando con satisfacción que
Deplorando	Reconociendo que
En atención a	Observando con preocupación que
Enfatizando	Seguros de

Observando con profunda preocupación

Profundamente convencido de

Profundamente preocupado de

Reafirmando que

Refiriéndose a

Teniendo en cuenta

Tomando en consideración que

Tomando nota de que

Frases operativas:

Acepta

Confirma

Proclama

Adopta

Congratula

Reafirma

Afirma

Considera

Recuerda

Anima

Toma nota de

Recomienda

Apoya

Considera deseable

Enfatiza

Aprecia

Decide

Solemnemente afirma

Aprueba

Declara

Determina

Autoriza

Demanda

Dirige

Condena

Deplora

Expresa su apreciación

Solicita

Designa

Expresa su esperanza

Transmite

Invita

Habiendo resuelto

Urge

Lamenta

Hace un llamado a

Condena fuertemente

Llama

Confía

Llama la atención

ÓRGANO: Consejo de Seguridad

ENCABEZADO

TÓPICO: La situación en el Oriente Medio, incluida la Cuestión de Palestina

PRESENTADO POR: Malí

AVALADO POR: Bangladesh; Colombia; Jamaica; Mauricio; Singapur; Túnez

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Consejo de Seguridad,

ÓRGANO

Reafirmando la necesidad de una paz justa, duradera y completa en el Oriente Medio, sobre la base de sus resoluciones 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, y 338 (1973), de 22 de octubre de 1973, y reafirmando también todas sus resoluciones pertinentes anteriores, incluida su resolución 1322 (2000), de 7 de octubre de 2000,

CLÁUSULAS PREAMBULATORIAS

Expresando su honda preocupación por los acontecimientos trágicos y violentos que han seguido ocurriendo desde septiembre de 2000, los cuales han causado muchos muertos y heridos, principalmente entre los palestinos,

Reiterando la necesidad de proteger a todos los civiles expresada en sus resoluciones 1265 (1999) y 1296 (2000),

Expresando su determinación de contribuir a poner fin a la violencia, proteger a los civiles palestinos de los territorios ocupados y promover el diálogo entre las partes israelí y palestina,

Expresando su apoyo a las gestiones del Secretario General y del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio,

Reiterando la necesidad de que Israel, la Potencia ocupante, se atenga escrupulosamente a sus obligaciones y responsabilidades jurídicas con arreglo al Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949,

Expresando honda preocupación por la penosa situación económica y humanitaria resultante de los cierres de los territorios palestinos ocupados y de las ciudades y aldeas que se encuentran en ellos,

1. *Pide* la cesación inmediata de todos los actos de violencia, provocación y castigo colectivo, así como el regreso a las posiciones y los arreglos anteriores a septiembre de 2000;

2. *Exhorta* al Gobierno de Israel y a la Autoridad Palestina (AP) a aplicar rápidamente y sin condiciones previas los entendimientos a que se llegó en la Cumbre celebrada en Sharm El-Sheikh (Egipto) el 17 de octubre de 2000;

CLÁUSULAS OPERATIVAS

3. *Insta* a que se reanuden las negociaciones en el marco del proceso de paz del Oriente Medio sobre sus bases convenidas, tomando en cuenta los aspectos positivos de las negociaciones anteriores entre las dos partes, y las exhorta a llegar a un acuerdo definitivo respecto de todas las cuestiones, sobre la base de sus acuerdos anteriores, con el objetivo de aplicar sus resoluciones 242 (1967) y 338 (1973);

4. *Expresa* honda preocupación por las recientes actividades en materia de asentamientos, en particular la decisión reciente de ampliar los asentamientos de Jabal Abu Ghneim, y pide que cesen por completo esas actividades;

CLÁUSULAS OPERATIVAS

5. *Exhorta* a las partes a adoptar las siguientes medidas inmediatas:

- a) Que se reanuden los contactos a todos los niveles sobre el cumplimiento de los compromisos recíprocos, incluso en el ámbito de la seguridad, asumidos previamente por ambas partes,
- b) Que se ponga fin a los cierres de los territorios palestinos ocupados, para permitir la reanudación de todas las actividades normales de la vida cotidiana,
- c) Que Israel transfiera a la AP todas las rentas adeudadas, conforme al Protocolo de París sobre las relaciones económicas, de 29 de abril de 1994,
- d) Que ambas partes:
 - i) Adopten medidas adicionales de fomento de la confianza,
 - ii) Declaren su apoyo a todos los compromisos asumidos en Sharm El-Sheikh y a la presente resolución;

6. *Expresa* su pleno apoyo a la labor de la Comisión de Determinación de los Hechos establecida en Sharm El-Sheikh, exhorta a todas las partes a cooperar plenamente con ella y aguarda con interés la presentación de su informe;

7. *Hace* un llamamiento a la comunidad internacional de donantes para que preste, tan rápida y generosamente como sea posible, asistencia económica y financiera al pueblo palestino y destaca a ese respecto la importancia del Comité Especial de Enlace;

8. *Pide* al Secretario General que consulte a las partes sobre la adopción de medidas inmediatas y sustantivas para aplicar esta resolución y presente un informe al Consejo a más tardar un mes después de su aprobación y declara que el Consejo está dispuesto, no bien reciba el informe, a instituir un mecanismo apropiado para proteger a los civiles palestinos, incluso mediante el establecimiento de una fuerza de observadores de las Naciones Unidas;

9. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

Recomendaciones Finales

Es importante para los miembros de la mesa que los delegados disfruten el proceso, estén a gusto con el tema, con las metas de la investigación y participen en búsqueda de un entendimiento profundo, empático, teniendo en mente que los temas a discutir están entre los principales problemas de nuestra década. Somos una generación afortunada, dicen muchos, al no enfrentar una guerra directa en nuestro territorio, al no ver a nuestros hermanos y amigos embarcar un último viaje en búsqueda de algún estándar de libertad. Sin embargo, somos una generación con mucho que cargar sobre los hombros, depende de nosotros que nuestros hijos no sean quienes partan.

Fuentes Bibliográficas

http://www.semar.gob.mx/derecho_int_humanitario/presentaciones_curso_dih/violaciones_dih_crim_guerra.pdf

<http://www.ohchr.org/Documents/Countries/SS/ReportJuba16Jan2017.pdf>

<http://www.ohchr.org/SP/Pages/Home.aspx>

<http://www.un.org/es/humanitarian/overview/ocha.shtml>

http://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR_in_armed_conflict_SP.pdf

<http://www.ohchr.org/Documents/Countries/SS/ReportJuba16Jan2017.pdf>

<https://www.es.amnesty.org/>

<http://reporting.unhcr.org/node/2520>

<http://english.al-akhbar.com/node/17290>

<http://english.al-akhbar.com/node/23244>

<http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=52893>